



XXII CARRERA POPULAR

15 / 08 / 2023 / 9:30H

10 KM.

Santa Quiteria

FUENTE EL FRESNO

- BOLSA DE CORREDOR
- PREMIOS LOCALES

ORGANIZA:



Ayuntamiento
de Fuente el Fresno

COLABORAN:



REGLAMENTO XXII CARRERA POPULAR "SANTA QUITERIA"

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2023

HORA: 9:30

ÍNDICE DEL REGLAMENTO

1. FECHA, LUGAR Y RECORRIDO.....	3
2. SERVICIOS CON QUE CUENTA LA CARRERA.....	3
3. INSCRIPCIONES.....	5
4. CATEGORÍAS.....	6
5. PREMIOS Y TROFEOS.....	7
6. RECLAMACIONES.....	8
7. DESCALIFICACIONES.....	9
8. DOPPING.....	9
9. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y PROTOCOLOS COVID 19.....	9
10. RESERVA DEL DERECHO DE ADMISIÓN.....	9
11. SITUACIONES ESPECIALES DE PARTICIPACIÓN	¡Error! Marcador no definido.

12. INFORMACION CARRERA MINI..... 10

1. FECHA, LUGAR Y RECORRIDO

Art. 1.1 La XXII Carrera popular "Santa Quiteria" tendrá lugar el día 15 de agosto de 2023 en Fuente el Fresno, a partir de las 9:30 horas, concediéndose un tiempo máximo de 1 hora y 15 minutos para su finalización y con una distancia de 10.000 metros (circuito de dos vueltas debidamente señalado).

La Prueba está inscrita en el Circuito de Carreras Populares de la provincia Ciudad Real y cuenta con el patrocinio de las entidades oficiales y empresas colaboradoras del Circuito.

Art. 1.2 La salida y meta tendrán lugar en las inmediaciones del Pabellón Municipal, ubicado en la calle Río, s/n, con dos vueltas en el siguiente recorrido: C/ del Río, C/ Barandilla, C/ vía Crucis, C/ del Río, Av. de España, Av. De la provincia, Tr.^a Duque provincia, C/ Duque de Medinaceli, C/ Melchor Cano, C/ Miguel de Cervantes, C/ vía Crucis, C/ Iglesia, C/ Real, C, Colón, C/ Duque de Medinaceli, Tr.^a de Calatrava, C/ Real, C/ Hospital, C/ Santa Quiteria, C/ La Sierra, C/ Maestre Pedro, C/ Hidalga, C/ Don Quijote, C/ F. Cañada Real, C/ del Río.

Art. 1.3 Los organizadores de la prueba son el Excmo. Ayuntamiento de Fuente el Fresno, con la colaboración del club de atletismo Estados del Duque.

Art. 1.4 Para cualquier consulta pueden hacerlo en el teléfono de deportes del ayuntamiento 637578217, y en la web: www.carrerasciudadreal.es, la página de Facebook de la prueba es carrera urbana Santa Quiteria o en el enlace: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100082961880880>.

2. SERVICIOS CON QUE CUENTA LA CARRERA

Art. 2.1 Existirán puntos de avituallamiento líquido coincidiendo con los puntos kilométricos 2, (C/ Iglesia), 5 (C/ del Río), 7 (C/ Iglesia) y meta. También habrá 2 puntos de esponjas.

Avituallamiento especial en Meta: en la llegada habrá un punto de agua y se entregará a cada corredor un ticket para degustación de cerveza, agua, bebidas isotónicas, flases congelados, fruta, pan con aceite, frutos secos, fruta fresca y degustación de un plato típico (migas).

Art. 2.2 Se habilitarán puntos de animación musical durante el recorrido.

Art. 2.3 Habrá zona de vestuarios, duchas, aseos y una zona de estiramiento con espalderas y colchonetas que estarán situados en el interior de las instalaciones deportivas (C/ del Río s/n).

Art. 2.4 Se habilitará un servicio de guardarropa, vigilado en el interior del Pabellón Municipal (C/ del Río s/n). El Guardarropa se cerrará quince minutos antes de la hora fijada para la salida. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados en él.

Art. 2.5 Se pone a disposición de los participantes un servicio gratuito de ludoteca, asistido por profesionales y ubicada en C/ del Río nº 106. También contaremos con servicio de animación infantil realizado por monitores titulados en ocio y tiempo libre, con todo tipo de juegos y actividades.

Para ambas actividades se deberá realizar inscripción previa en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdzBGZ5I_bMFatNbwX1kar7vW4hSSzyOvFEPy2fib7mxIEAYA/viewform

Art. 2.6 La zona de aparcamientos estará debidamente señalizada y vigilada, en el lado norte de la Piscina Municipal, cerca del lugar de salida.

Art. 2.7 Todos los participantes en la prueba tendrán acceso gratuito a la Piscina Municipal y sus instalaciones. Para facilitar el acceso a la Piscina Municipal se solicitará el DNI con motivo de verificar su participación en la prueba.

Art. 2.8 La prueba tendrá la cobertura sanitaria prevista en el Protocolo de Asistencia Sanitaria del Circuito Provincial de Carreras Populares de Ciudad Real, que incluye:

- Puesto Sanitario Avanzado, dotado de box vital y 4 zonas de atenciones menores. En las inmediaciones se ubicará un Soporte Vital Avanzado (**UVI Móvil**). El personal de este núcleo asistencial se compone de: Un médico, que será el coordinador de este, junto a un enfermero/a, dos técnicos en emergencias sanitarias y un coordinador sanitario local.

- Soporte Vital Avanzado (UVI Móvil) denominado Satélite, que se situará en la mitad del recorrido aproximadamente. Dotado de un enfermero/a y dos técnicos en emergencias sanitarias. Este puesto estará coordinado por un médico de forma presencial o desde el PSA (Puesto Sanitario Avanzado)
- Un puesto de mando integrado en el PSA, con un coordinador de comunicaciones.
- Todo el dispositivo estará supervisado por el Coordinador Sanitario del Circuito bajo las directrices del médico coordinador.

Art 2.9 Tanto el Hospital de campaña y los puestos EPI y Satélite disponen del material sanitario imprescindible para el despliegue, de sistemas de comunicaciones y están todos ellos señalizados en el Circuito.

Art 2.10 La organización RECOMIENDA a todos los inscritos la realización de un reconocimiento de aptitud médico deportivo que pueda garantizar la aptitud física para practicar esta modalidad deportiva segura y saludable.

Art 2.11 Los profesionales incluidos en el dispositivo sanitario y la organización están facultados para retirar durante la misma a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Art 2.12 Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Art 2.13 Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de accidentes para daños ocurridos durante la carrera.

3. INSCRIPCIONES

Art. 3.1 Todas las INSCRIPCIONES se realizarán on-line a través de la página www.carrerasciudadreal.es hasta el día 7 de agosto, a las 24 h. La cuota general de inscripción son 11 € para los corredores inscritos en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real y 13 € para los no inscritos en dicho Circuito.

Los corredores que finalizaran 14 o más pruebas del Circuito 2022 disponen de una reducción adicional en el precio de la carreras de 4 € (además de los 2 € descontados por estar inscrito al Circuito 2023), es decir, pagarán 7 €.

Todas las inscripciones que se realicen durante el lunes, día 7 de agosto, tendrán un recargo de 2 €.

Finalizado el plazo de inscripción (lunes 7 a las 24 horas) se abrirá un plazo de reclamaciones que finalizará a las 13 horas del miércoles día 9 de agosto. Una vez pase este plazo no se admitirán más reclamaciones pasando a ser definitivos los listados de inscritos.

Art. 3.2 Una vez realizada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma si la no participación del atleta es por causas no imputables a la organización.

Art. 3.3 Las inscripciones deberán comprobarse transcurridos unos días a través de los listados que se irán actualizando en www.carrerasciudadreal.es

Art. 3.4 Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet.

Art. 3.5. Los dorsales se retirarán previa presentación del DNI o Documento Oficial que acredite la identidad del Corredor, el mismo día de la prueba, desde las 8:00 horas hasta media hora antes del inicio de la prueba, en la Carpa Municipal (c/ del Río s/n).

Art. 3.6 La carrera será cronometrada mediante de chip. Los corredores no inscritos al Circuito deben devolver el CHIP a la organización al finalizar la prueba. De no hacerlo podrá reclamarse el pago de 10 euros para sufragar su coste.

4. CATEGORÍAS

Art. 4.1. Se establecen las siguientes categorías:

- General masculino y femenino: categoría única
- Senior masculino y femenino: de 18 a 34 años

- Máster 35 masculino y femenino: de 35 a 39 años
- Máster 40 masculino y femenino: de 40 a 44 años
- Máster 45 masculino y femenino: de 45 a 49 años
- Máster 50 masculino y femenino: de 50 a 54 años
- Máster 55 masculino y femenino: de 55 a 59 años
- Máster 60 masculino y femenino: de 60 años en adelante
- Local masculino y femenino: categoría única
- Edades cumplidas al día de la prueba.

Art. 4.2 En todas las categorías correrán conjuntamente corredores/as de ambos sexos, si bien después se les clasificará independientemente.

Art. 4.3 Podrán participar todas aquellas personas que tengan cumplidos los 18 años de edad el día de la prueba, aunque se permitirá la participación de atletas de categoría juvenil (16 y 17 años) con previa autorización del padre, madre, tutor/a, cuyo formulario se puede descargar aquí.

https://drive.google.com/file/d/1L7i8PowWLFo3zP6OiQfg_B4tn4S_w6D0/view?usp=sharing

Dicha autorización deberá ser entregada, debidamente cumplimentada, en el momento de recoger el dorsal. Estos atletas participarán a todos los efectos dentro de la categoría sénior.

Art. 4.4 Los corredores que se inscriban como locales, deberán estar empadronados en Fuente el Fresno. Podrá exigirse la acreditación de los documentos por la organización cuando en caso de obtener premio, si la organización lo crea conveniente. No se les considerará como corredores locales si ya han participado en otra carrera del circuito con dicha consideración.

5. PREMIOS Y TROFEOS

Art. 5.1 Se establecen los siguientes premios y trofeos por categorías:

CATEGORÍA GENERAL MASCULINA Y FEMENINA

- 1º Trofeo + queso
- 2º Trofeo + garrafa de aceite
- 3º Trofeo + barra de lomo.

SENIOR Y MÁSTER 35, 40, 45, 50, 55 Y 60 MASCULINO Y FEMENINO:
1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo.

Art 5.2 PREMIO ESPECIAL POR EQUIPOS MIXTOS: Se tomará para establecer la clasificación la suma de los tiempos de los 4 primeros hombres y de las 4 primeras mujeres llegados de cada equipo. Obteniendo productos típicos los tres primeros clubes.

Art. 5.3 PREMIO MASCULINO Y FEMENINA LOCAL (categoría única)

Premios a los mejores corredores locales proporcionados por las empresas patrocinadoras del Circuito: La primera corredora local obtendrá un lote de vino de la Cooperativa Santa Catalina de La Solana, y el primer corredor local un queso de Quesos Lodyn. Ambos recibirán también un regalo de Mielelectro. 2º Trofeo y garrafa de aceite, 3º Trofeo y barra de lomo.

Nota Importante: los premios únicamente serán acumulativos en la categoría local. En el resto de categorías no serán acumulativos, prevaleciendo la categoría general al resto de categorías

Art. 5.4 La entrega de trofeos se realizará en la Parque Municipal (cerca de la línea de Meta) calle del Río s/n a partir de las 11:00 horas.

Art. 5.5 Todos los corredores participantes recibirán una bolsa de corredor, que será entregada antes de la carrera de 8:00 h a 9: 30 horas.

6. RECLAMACIONES

Art. 6.1 Se habilitará una zona de atención al corredor para resolver posibles dudas y reclamaciones. La organización atenderá reclamaciones hasta quince minutos antes del inicio de la entrega de trofeos, prevista a las 11:00 horas.

7. DESCALIFICACIONES

Art. 7.1 Podrá ser motivo de descalificación por la Organización de la prueba:

- No realizar el recorrido completo o recortar sobre el trazado marcado por la organización.
- No llevar el dorsal en lugar visible, participar con el de otro corredor o utilizar otro diferente al asignado por la Organización.
- Entrar en la línea de meta sin dorsal.

- Correr sin el chip reglamentario o con el chip asignado a otro corredor.
- Manifiestar un comportamiento antideportivo.
- No atender a las indicaciones de la Organización.
- Incumplir las medidas de seguridad y/o sanitarias previstas por la organización o las autoridades sanitarias o administrativas.

Los corredores descalificados perderán toda opción a premio en metálico o trofeo y podrán ser sancionados de acuerdo al régimen disciplinario del Circuito de Carreras de Ciudad Real.

8. DOPPING

Art. 8.1 Todo atleta sancionado por Dopping que participe en alguna de nuestras carreras durante el período de sanción quedará excluido durante cinco años de la participación en cualquiera de las carreras que compongan el Circuito de Carreras populares de Ciudad Real.

9. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y PROTOCOLOS COVID 19

Art. 9.1 Todos los participantes con el hecho de su inscripción, aceptan el reglamento de la competición, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

Asimismo, con la inscripción a esta prueba, expreso mi compromiso de acatar las medidas personales de higiene y prevención obligatorias, y asumo toda responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización y Colaboradores de cualquier contagio que pusiera surgir durante la competición.

Art. 9.2 La organización se reserva la potestad de modificar o interpretar algún artículo que no quede bien definido en el texto escrito.

10. RESERVA DEL DERECHO DE ADMISIÓN

Art. 10.1 La organización se reserva la posibilidad de no admitir la participación en la carrera de atletas sobre los que recaiga sospecha fundada de conducta antideportiva previa, incluida el dopaje.

11. SITUACIONES ESPECIALES DE PARTICIPACIÓN

Art. 16.1 La participación de corredores en silla adaptada, corredores invidentes, corredores con "carrito de bebé" o con animales domésticos, quedará supeditada a la regulación establecida en el Reglamento Deportivo del Circuito de Carreras Ciudad Real, en el apartado de Situaciones especiales de participación.

12. INFORMACION CARRERA MINI

Art. 12.1 Se celebrará el lunes 15 de agosto de 2023 una vez finalizada la carrera absoluta. El lugar de celebración será en las inmediaciones del parque municipal, calle del Río. Se celebrará desde las categorías mini-chupetín hasta cadete.

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	HORA	DISTANCIA
Chupetines	2018 y posteriores	11:00	60 METROS
Prebenjamines	2016 y 2017	11:05	100 METROS
Benjamines	2014 Y 2015	11:10	200 METROS
Alevines	2012 Y 2013	11:20	400 METROS
Infantiles	2010 Y 2011	11:30	1.000 METROS
Cadetes	2008 Y 2009	11:40	2.000 METROS

Teniendo premios los tres primeros de cada categoría (trofeo). Todos los participantes tendrán botellita de agua y obsequio o bolsa de chuches.

+ INFORMACIÓN

INFORMACIÓN: Pabellón Municipal de Fuente el Fresno (Calle del Río s/n) de lunes a viernes de 09:00 a 22:30 horas o en el teléfono 637578217 e-mail: deportesfuentelfresno@hotmail.com.

